

DECRETO

ANTECEDENTES.—

Primero.- Esta Presidencia, mediante anterior decreto dictado en fecha 16 de febrero de 2017, dispuso la aprobación del expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO " así como la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público (TRLCS, en adelante).

Segundo.- En el acta de apertura de proposiciones económicas de fecha 24 de febrero de 2017, consta que: «Examinado el expediente se comprueba que, además de haberse publicado anuncio en el perfil del contratante, ha sido solicitada oferta a las empresas: "BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.", "SEMIC, Servicios Microinformatica S.A.", "CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS I.A., S.L." (CONTROLSYS, S.L.), "SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.", "OFISUR, S.L." y "QUALITY OUTSOURCING SOFTWARE SERVICES, S.L." (QUOSEI, S.L.), habiendo presentado aquélla tan solo las entidades "BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L." y "CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS I.A., S.L." (CONTROLSYS, S.L.).

A continuación se procede a la apertura de los referidos sobres, ofertándose incluido el importe correspondiente al IVA, las siguientes cuantías y condiciones:

CONCEPTO	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	CONTROLSYS, S.L.
Asistencia "in situ"	29'04 €/hora	30'25 €/hora
		18'15 €/½ hora
Facturación mínima (horas)	½ hora	sin especificar
Asistencia remota	21'78 €/hora	14'52 €/½ hora
Gestión de garantías	sin coste	12'10 €
Formación	40 horas sin coste	45'98 €/hora

A los efectos de adjudicar el presente contrato, se hace entrega del contenido de los citados sobres al Sr. Pericet Blanco, director coordinador de este contrato a los efectos previstos en el art. 52 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público al objeto de realizar la valoración de las mismas y se indique cual resulta más favorable para la Administración.».

Tercero.- La Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos de esta GMU ha emitido, en fecha 1 de marzo de 2018, informe, en el que entre otras cuestiones, literalmente consta cuanto sigue:

«INFORME PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE SERVICIO DE

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:1IV/N1peZ16QWX2sYBwNFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcaldede Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	09/03/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3



1IV/N1peZ16QWX2sYBwNFQ==

MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS. Expte 6/2017-

Habida cuenta del cumplimiento del contrato actual de mantenimiento de sistemas informáticos, así como del número de incidencias y mantenimiento de los mismos en esta Gerencia Municipal, se propone la contratación anual de un servicio de mantenimiento y asesoría de los citados según las indicaciones del Pliego de Condiciones Técnicas que se acompaña por un valor máximo de VEINTE MIL 20.000 € (I.V.A. incluido).

Revisadas las ofertas presentadas por BIOS y Controlsys, se comprueba que los precios de las mismas son adecuados a los vigentes de mercado y que dichas ofertas cumplen con las especificaciones del pliego de condiciones técnicas facilitado.

Tras dicha revisión, se propone a la empresa BIOS Technology Solutions S.L. para el desarrollo del contrato de mantenimiento de sistemas a partir del día 10 de marzo de 2017, al considerarse la oferta más ventajosa en función de los precios facilitados (más económicos que los ofertados por ControlSys, como se observa en la siguiente tabla) así como por otras mejoras presentadas en la oferta como el acuerdo de nivel de servicio (24 horas los 7 días de la semana, independientemente del horario de esta G.M.U. según oferta de Controlsys: 9 horas de lunes a viernes) o las 40 horas de formación gratuitas.

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Oficina de Contratación y por la Oficina de Informática, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad "BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L." (CIF B-93209898) el "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO ", de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (TRLCSP, en adelante).

SEGUNDO.- El precio del contrato se determina por hora o fracción de prestación de servicio por técnico de sistemas informáticos de la siguiente forma:

- Hora "in situ", desplazamientos incluidos: 29,04 € (IVA incl.)
La facturación mínima será de ½ hora, estando incluido también el desplazamiento.
- Hora remota.....21,78 € (IVA incl.)
- Gestión de garantías: sin coste
- Descuento del 15% sobre PVP de cualquier software de nueva adquisición o renovaciones de licencias que se planteen en los servidores del cliente, cuyo mantenimiento o soporte se incluya en el presente contrato.

En ningún caso podrá superarse el presupuesto de gasto aprobado para este contrato y que asciende a la cantidad de VEINTE MIL EUROS CON UN CÉNTIMO (20.000'01 €), incluido I.V.A.

Otras condiciones del contrato serán las siguientes:

- Se incluye dentro del mantenimiento y sin coste adicional un total de 40 horas de formación.
- Los tiempos comprometidos para la prestación del servicio serán los siguientes:

Código Seguro de verificación:1IV/N1peZ16QWX2sYBwNFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	09/03/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3
 1IV/N1peZ16QWX2sYBwNFQ==			

- Tiempo máximo de respuesta a incidencia: 0,5 horas
- Tiempo máximo de respuesta "in situ": 8 horas
- Tiempo máximo de discontinuidad: 10 horas
- Tiempo medio de discontinuidad: 5 horas
- Tiempo máximo de resolución: 10 días
- Tiempo medio de resolución: 5 días

TERCERO.- El plazo de duración del contrato será de UN (1.-) AÑO, que se computará a partir del próximo día 10 de marzo de 2017.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:1IV/N1peZ16QWX2sYBwNFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	09/03/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/3
 1IV/N1peZ16QWX2sYBwNFQ==			